



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 15SE/2018.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE 3/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a quince de junio de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y al inicio de procedimiento de baja temeraria del **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de carga-descarga y otros auxiliares para el Teatro municipal "Isabel la Católica"**, con presupuesto total de 18.150 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 7/03/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Eduardo Castillo Jiménez Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Don Gustavo García-Villanueva Zurita, Vicesecretario General, Doña Cistina Medina Rey, Asesora jurídica adscrita a Intervención, en sustitución de la Interventora Adjunta, Don Ángel Martín-Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Leticia Noguera Matas, Técnico Superior de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Técnico de Gestión de Administración General del Área de Cultura, de fecha 18 de mayo de 2018, en relación al cálculo de las posibles bajas temerarias de las ofertas económicas presentadas por las empresas y en aplicación del art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conforme a lo señalado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, donde señala que la oferta de la empresa SHOWBIZ PRODUCCIONES S.L. se encuentra en posible baja temeraria.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a la mercantil SHOWBIZ PRODUCCIONES S.L. para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión representante de CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-



EL PRESIDENTE,